



**AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA**  
C.I.F. P0401100 C  
Pza. Ayuntamiento, nº 1  
Tlf. 950 60 10 20  
Email: [registro@alhamadealmeria.es](mailto:registro@alhamadealmeria.es)

**CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**EXpte.: 2025/401110/955-011/00008**

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por la Secretaria, y asistido por la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales esta Alcaldía,

**HA RESUELTO:**

**PRIMERO.** Convocar **sesión extraordinaria** del Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, sito en Pza. Ayuntamiento nº 1, el **día 17 de septiembre de 2025** a las **18:00 horas** en primera convocatoria, siéndolo en segunda cuarenta y ocho horas después de aquella para tratar los asuntos anotados en el orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 31 de julio de 2025.
2. Propuesta de aprobación, si procede, de la adhesión del Ayuntamiento al fondo de impulso económico regulado en la Resolución de 21 de julio de 2025, de la Secretaría General de financiación autonómica y local.
3. Propuesta de aprobación, si procede, del expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios de gestión de la unidad de estancias diurnas.
4. Propuesta de aprobación, si procede, del gasto plurianual para la licitación del arrendamiento financiero (leasing) de dos vehículos para los servicios de deportes y agua.
5. Propuesta de aprobación, si procede, de la delegación de competencias y la cesión de derechos que pudieran corresponder a la Diputación Provincial de Almería con relación a la convocatoria de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Moves III) en Andalucía para el año 2025, y aprobación del convenio por el que se articula dicha delegación.

**SEGUNDO.** Determinar que por parte de Secretaría se lleven a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

En Alhama de Almería a la fecha de la firma electrónica.  
El Alcalde-Presidente, Cristóbal Rodríguez López.

Ante mí, la Secretaria.  
Fdo.: Estíbaliz Merino Loza.

Código Seguro De Verificación	4ViLeYJYQVY6K59CHcvFzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Estibaliz Merino Loza - Secretaria Ayuntamiento de Alhama de Almeria	Firmado	12/09/2025 11:50:36
	Cristobal Rodriguez Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Alhama de Almeria	Firmado	12/09/2025 11:48:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4ViLeYJYQVY6K59CHcvFzA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4ViLeYJYQVY6K59CHcvFzA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

